

**ACTA DE LA SESIÓN N° 332 - 2015 DEL DIRECTORIO DEL BANCO AGROPECUARIO**

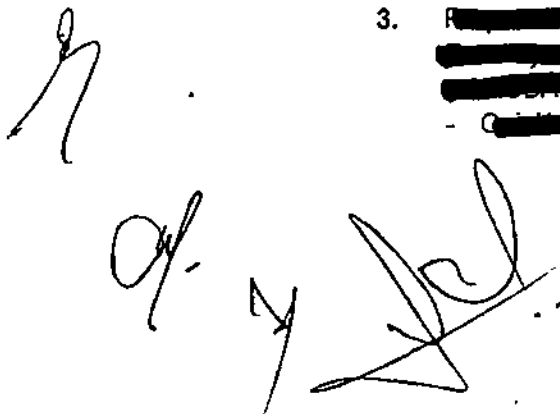
Siendo las 8:00 horas del día miércoles 15 de abril de 2015, en la sede social del Banco, ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3629, San Isidro, Lima, se llevó a cabo la Sesión de Directorio N° 332-2015 del Banco Agropecuario, bajo la Presidencia del Sr. Enrique Benjamín Díaz Ortega y con la asistencia de los señores Directores José Alfredo Calderón Eslava, Marco Antonio Vinelli Ruíz, Carlos Ismael Garatea Yori y Elmer Rolando Álvarez Guerra.

Participaron también el señor Walther Reátegui Vela, en su calidad de Gerente General y la Sra. Carmen Camargo Del Águila, Secretaria del Directorio encargada.

La Secretaria del Directorio dejó constancia que la convocatoria fue cursada en la forma y con la anticipación previstas en la Ley y el Estatuto, así como de la presencia en la sede principal ubicada en Av. República de Panamá No. 3629, San Isidro, de los señores Directores Enrique Benjamín Díaz Ortega, José Alfredo Calderón Eslava, Marco Antonio Vinelli Ruíz, Carlos Ismael Garatea Yori y Elmer Rolando Álvarez Guerra.

Acto seguido, la Secretaria del Directorio procedió a verificar el quórum de ley, declarando el Presidente abierta la presente Sesión de Directorio, para tratar la siguiente agenda:

- I. [REDACTED]
- II. [REDACTED]
- III. [REDACTED]
  1. [REDACTED]
- IV. [REDACTED]
  1. [REDACTED]
  2. [REDACTED]
  3. [REDACTED]



[REDACTED]

**13. Exoneración bajo la causal de proveedor único para la renovación del Plan de Garantías (Mantenimiento y licencias) del Software Laserfiche. Memorandum GD N° 168-04-2015, de fecha 08.04.2015. - Informe Legal N° 08-04-2015.**

El Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente General para que presente la propuesta de exoneración bajo la causal de proveedor único para la renovación del Plan de Garantías (Mantenimiento y licencias) del Software Laserfiche.

Se solicitó la presencia del Sr. César Chiappe, Gerente Adjunto de Organización y Métodos, quien expuso que se requería renovar la licencia del sistema de administración de documentos y gestor de contenidos denominado "Laserfiche", siendo la empresa Poly sistemas la única empresa en el Perú que administra y comercializa dicha licencia, brindando también el servicio de soporte de garantía para dicho software.

El Sr. Chiappe precisó que el licenciamiento de este sistema nos ha permitido desarrollar "flujos de trabajo", que interactúan mediante interface con nuestra plataforma tecnológica IBS y aplicaciones WEB, digitalizándose las propuestas y expedientes de créditos (desde junio 2013 a la fecha), las cuales pueden ser consultadas mediante el software "Laserfiche", por nuestras oficinas a nivel nacional, logrando así facilitar el acceso a la información documentaria de nuestros clientes.

Refiere el Sr. Chiappe que, mediante Informe Legal AJ N° 08-04-2015 de fecha 07 de abril de 2015, la Gerencia Legal ha concluido que "de la revisión del Informe Técnico de la Gerencia de Desarrollo, se advierte que Polysistemas S.A.C. es la única empresa en capacidad de ofrecer el Plan de Garantía del Software Laserfiche, por ser la única en el Perú, autorizada a comercializar las licencias del citado software. En tal sentido, la solicitud de adquisición de la Gerencia de Desarrollo califica para una exoneración bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento."

*[Handwritten signatures and initials]*

Finalmente, el Gerente General informó que la referida exoneración debe ser aprobada por el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el por el numeral 7.7 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Agrobanco.

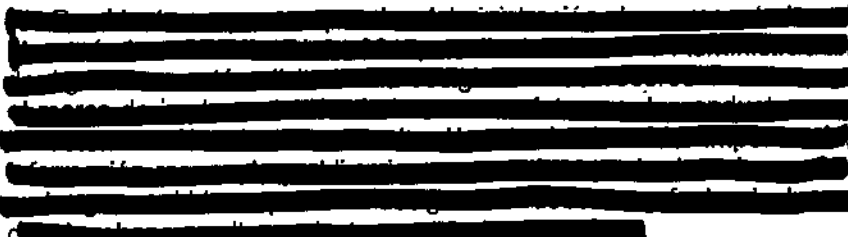
Los Directores tomaron conocimiento, y luego de una breve deliberación tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2957-04-2015

Vistos los Informes Técnico y Legal:

Aprobar la exoneración del proceso de selección correspondiente, bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos, para la contratación directa de la empresa Polysistemas S.A.C., a fin de renovar la licencia del Plan de Garantías (mantenimiento y licencia) del software "Laserfiche".

14. 









15. 







